

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

REGISTRADO BAJO Nº DCIC-004/22 Corresponde al Expe. N° 1775/1998 BAHIA BLANCA, 16 de febrero de 2022

VISTO:

La Resolución CDCIC-250/15 mediante la cual se crea la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica;

La Resolución CECIC-001/21 mediante la el Colegio Electoral procedió a designar al Dr. Diego Martínez como Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Director Decano de cada Unidad Académica la designación de los funcionarios que acompañarán al mismo durante su gestión;

Que el Dr. Martín Larrea posee destacados antecedentes académicos como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de esta unidad académica y ha participado en el desarrollo de numerosas actividades de extensión en el departamento;

Que el mismo se ha desempeñado como Secretario de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Unidad Académica desde el 01 de marzo de 2017 y ha prestado conformidad para continuar cumpliendo funciones en el cargo señalado;

POR ELLO,

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°).- Designar al **Doctor Martín Leonardo LARREA** (**Leg. 9765 *D.N.I. 27.918.221**), en el cargo de **Secretario de Extensión y Vinculación Tecnológica** del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur, a partir del 16 de febrero de 2022 y mientras continúe en funciones el actual Director Decano.

Artículo 2º).- Regístrese; comuníquese; notifíquese al interesado; pase al Consejo Superior Universitario, Junta Electoral de la UNS y Boletín Oficial para su conocimiento y demás efectos; tomen razón la Dirección General de Personal y Rectorado; cumplido, archívese.-----